

<b>Orden Foral del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.</b>	
<b>OBJETO</b>	Nombramiento Jefe de Gabinete a don Julio Iturri Ruesga.
<b>REFERENCIA</b>	<b>Código Expediente:</b> 1304-2023-000129

La Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidenta o Presidente, establece que los gabinetes son unidades de apoyo político y técnico de las personas integrantes del Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la citada Ley Foral 14/2004, corresponde a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente nombrar libremente a las personas que conforman el gabinete del Departamento, las cuales tendrán la consideración de personal eventual, de acuerdo con lo que dispone la legislación sobre función pública, y cesarán en todo caso al producirse el cese de la misma.

En su virtud,

**ORDENO:**

1º. Nombrar a don Julio Iturri Ruesga, Jefe de Gabinete del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, quien prestará sus servicios de conformidad con lo establecido en el mencionado precepto con fecha efectos de 19 de agosto de 2023.

2º. Notificar esta Orden Foral a don Julio Iturri Ruesga, a la Dirección General de Función Pública y al Registro Central de Personal del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, a los efectos oportunos.

Pamplona, El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, José María Aierdi Fernández de Barrena

